

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1991.-

Visto la necesidad de contratar a un agente para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 8,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1485/91 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 8.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que deberá proceder respecto de la contratación cuya prórroga se autoriza en el punto 1°) de la presente de acuerdo con lo dispuesto por la resolución N° 1710/91.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-